



CORDOBA, 17 OCT 2018

VISTO:

El Expediente N° 47494/2018, por el que la Arquitecta SUSANA CHERNICOFF (LEGAJO N° 29586), eleva renuncia a sus cargos de revista condicionada a la obtención del Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Arquitecta CHERNICOFF revista actualmente en dos cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, ambos por concurso, en las cátedras de Arquitectura I "C" y Arquitectura II "B", respectivamente.

Que de acuerdo al informe del Area de Personal, corresponde aceptar la renuncia a partir del 18/09/2018 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

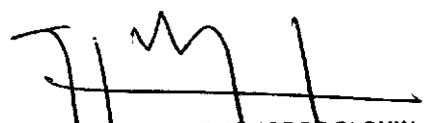
ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por la **Arquitecta SUSANA CHERNICOFF (LEGAJO N° 29586)**, a sus cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura I "C" y Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso en la cátedra de Arquitectura II "B", ambos de la carrera de Arquitectura, a partir del 18 de Septiembre de 2018 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
 AREA DE PERSONAL
 GUILLERMO OLGUINELLO
 Profesor a cargo
 de la Cátedra de Economía


 Ing. EDUARDO JOSE BELLATTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1162-18